



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 042 /

AUTORIZA REINTEGRO DE RECURSOS
PROYECTO PILOTO ENCUENTROS.

REQUINOA, 07 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 04 del 03/01/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha concluido la ejecución del Proyecto Piloto Encuentros, para lo cual el FOSIS depositó en las arcas municipales la suma de \$ 20.000.0000 para la ejecución de dicho proyecto. Recepcionadas las rendiciones se efectuó un gasto total de \$ 19.954.901, quedando un saldo de \$45.099 por concepto de saldos inutilizados, por lo que se requiere su devolución a la Cuenta Corriente Banco Estado [REDACTED] cuyo titular es el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS O'Higgins), RUT 60.109.000-7.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE reintegro de \$45.099 por concepto de monto no ejecutado del "Proyecto Piloto Encuentros" a la Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] cuyo titular es el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS O'Higgins), RUT 60.109.000-7, por concepto de saldos inutilizados durante desarrollo de Proyecto Piloto Encuentros.

CARGUESE el reintegro señalado en el punto anterior a la cuenta 114.05.15.090 "Proyecto Piloto Encuentros", cuenta de FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / IEG / mzp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
DAF (1)